

para todo lo qual les do poder, y facultad, en virtud del  
presente, q. mande despachar, firmado de mi mano, sellado  
con el sello de mis Armas y referendado de mi Intendente  
secretario, de q. se ha de tomar la razon por el Cont.º gñal  
de mi Casa, y Estados. Dado en Madrid a veinte de Dij.  
de mil setecientos setenta y quatro.

Margarquesa de Villa-  
franca y de los Velegos

Por mandado de S. M.



Tomé la razon.  
Ramon Pardo.

*[Handwritten signature]*

Sebastian Bañes e Ibero

*[Handwritten signature]*

nombra nuevos Ministros ordin. en su villa de Alhama  
 proximo q. viene de 1775.

